

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

EL FOMENTO

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pa go adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio García la Serna.*
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

No se devuelven los originales

Proyecto de ley

He aquí la parte dispositiva del que ha presentado al Congreso de los diputados el ministro de la Gobernación, encaminado á reglamentar el trabajo de los niños:

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Los niños de uno y otro sexo menores de nueve años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.º Los menores de ambos sexos de nueve á trece años, cualquiera que sea la clase de trabajo en que se les ocupe, no emplearán en él como máximo más que cinco horas, y los de trece á diez y siete, ocho horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán en ningún caso prestar sus servicios:

1.º En minas ó canteras, si fuese subterráneo el trabajo.

2.º En establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables, intoxicantes ó insalubres.

3.º En recintos donde la máquina funcione por acción independiente de la del trabajador.

4.º En la limpieza de motores y piezas de transmisión mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.º Quedará prohibido el trabajo de noche, en domingos y días feriados, á los menores de trece años.

Por punto general, se permitirá el trabajo en las primeras horas de los días festivos á los niños de trece á diez y siete años, cuando las necesidades de su industria lo exijan. En los establecimientos industriales de fuego continuo podrán trabajar los mismos durante la noche y los días festivos, siempre que se les deje tiempo para cumplir sus deberes religiosos, y previo permiso de la Autoridad competente, despues de la oportuna información sobre la necesidad ó conveniencia suma de no suspender el trabajo.

Art. 4.º No podrán emplear en sus trabajos los establecimientos industriales á los niños que no presenten certificación de estar vacunados, de no padecer ninguna enfermedad orgánica ó contagiosa, y de asistencia de tres horas por día ó diez y ocho por semana á la Escuela, cuando el local de ésta se halle situado á menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.º Interin la iniciativa individual no asocie la Escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril, distante más de tres kilómetros de la Escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de estas, pudiéndose deducir de su salario la parte necesaria para la remuneración de su enseñanza, segun se acostumbre en la localidad.

Art. 6.º Independientemente de la acción del

Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por su parte al Gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y la organización de la Escuela.

Art. 7.º Queda prohibido á los menores de diez y siete años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los actores ó Directores de compañías, contratista, padres ó tutores de los niños, que contravengan este artículo serán penados conforme al 1.º de la ley sobre protección á los niños de 1.º de Julio de 1878.

Art. 8.º Se organizarán eficazmente por la Administración pública para el debido cumplimiento de esta ley los servicios de inscripción relativos á la higiene de los talleres, horas y condiciones de trabajo y asistencia escolar.

Art. 9.º La inspección de la higiene del taller abrazará el estado de sanidad de los niños, la limpieza, salubridad y seguridad del establecimiento.

Art. 10. La inspección de la organización del trabajo abrazará la hora y clase de este y la edad de los menores.

Art. 11. La inspección escolar se referirá á la asistencia de los niños á las Escuelas.

Art. 12. Los Inspectores del Gobierno adoptarán por sí mismos en todos los casos urgentes las disposiciones que el cumplimiento de la ley haga indispensables.

Art. 13. De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente es imputable á descuido ó falta de sus agentes; cuando los accidentes sean imputables á los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 14. Las infracciones de esta ley no comprendidas en el art. 7.º serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 124, caso de reincidencia, conociendo de ellas los Jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

Art. 15. La acción para denunciar y perseguir las transgresiones de esta ley será pública y para los Inspectores del Gobierno obligatoria y de oficio.

Madrid 1.º de Abril de 1889.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 30 de Abril de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Sesión de emociones ha sido hoy la de las Salesas.

Empezó el juicio con la misma escogida concurrencia que de costumbre, y cuando los jueces hubieron ocupado sus asientos, y los reos el banquillo, se levantó un individuo del público y pidió la palabra.

—No hay palabra, dijo el presidente.

—Es que tengo que hacer revelaciones, dijo el orador.

—No hay revelaciones, replicó el presidente, é hizo conducir al presunto *revelador* ante la presencia del fiscal Sr. Toda, para que oyesse al detenido.

Este manifestó que había sido amante de la Higinia, y que podría declarar algo que contribuyese al esclarecimiento de la verdad.

El Sr. Toda le aconsejó que se dirigiese á la Sala por medio de una instancia, y de este modo podría hacer cuantas declaraciones deseara.

Despues de este incidente surgieron otros de verdadera importancia.

Fué el primero el que promovió el Sr. Ballesteros al interrogar á Higinia.

He aquí el diálogo sostenido por la Balaquer y el letrado de la acción popular.

Ballesteros.—¿Ha tenido V. algún amante, despues que riñó con Fernando Blanco?

—H. No señor.

—B. Recuérdelo V. bien.

—H. Ya he dicho que no.

—B. ¿Nó ha tenido V. relaciones con Medero?

—H. No señor.

—B. Señor Presidente tengo pruebas evidentes para demostrar que la procesada ha tenido amores con Medero y para probar que no es exacto nada de lo que dijo Higinia respecto de sus paseos en los días 29 de Junio y 1.º de Julio. Pido por tanto que se me permita la prueba testifical que voy á tener la honra de proponer.

El señor Fiscal expuso que en su concepto no era procedente lo que pedía el letrado y el Presidente contestó que la Sala resolvería.

El interés siguió en aumento con las deposiciones del Director de la Cárcel de mujeres, quien dijo que la Higinia le habia manifestado despues de su última declaración que no habia querido comprometer á *los otros*.

Acerca de estos *otros* se hacen muchos comentarios.

Otra declaración que ha revestido verdadera gravedad ha sido la de una detenida á causa del robo de la Puerta del Sol.

Esta testigo ha afirmado que segun la Higinia le habia dicho repetidas veces, el instigador del crimen habia sido Millan Astray.

No se ha confirmado todavía que mañana se reanuden las sesiones.

..

..

..

Ha causado general extrañeza la determinación que se atribuye á *El Liberal* de llevar á los tribunales al periódico *El Día*, por las frases que este diario viene dirigiendo á la prensa *insensata*.

Zeda.

Sección de Tribunales

Pasado mañana se verá ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia, la causa instruida en el Juzgado de Béjar, contra D. Mariano Alvarez Dominguez, por desacato.—Ponente, Sr. Gayoso Fiscal, Sr. Manzano. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. del Estal.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Saturnino y Anastasio patrón de Letug, y Virgen de Araceli, patrona de Lucena.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'58; pónese, 6'55.—Luna: sale, 6'40 de la mañana; pónese, 8, de la noche.

La mayor parte de los periódicos que se publican en la provincia, *El Avanzado*, de Vitigudino, *El Teresiano* de Alba, *La Crónica*, de Béjar y *El Conservador*, de Ciudad-Rodrigo, elogian la campaña de nuestro querido amigo el General Pando en defensa de la Caja de Socorros fundada por los Condes de Crespo-Rascón.

A las cartas que hemos publicado de labradores y ganaderos, y otras que tenemos en nuestro poder, y que tan fielmente reflejan la opinión de la provincia, tenemos, pues, que unir los artículos de nuestros colegas, para que conste de qué modo el país aplaude los esfuerzos del distinguido militar y de cuantos han contribuido y contribuyen á salvar esa inmensa fortuna, puesta generosamente al servicio de la Agricultura.

El Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de oposición á las becas de los colegios mayores sección de Ciencias, ha propuesto á los aventajados jóvenes, Sres. Garcia Blázquez y Serrano Rosales.

La Crónica, de Béjar, pide al hacerse las obras de fundación para el ferro-carril Transversal, se ejerza la mayor vigilancia, á fin de exigir que los materiales reúnan las mejores condiciones.

Creemos como el colega que este servicio es importante y en su virtud formulamos la misma petición, para que la compañía cumpla sus deberes, con la misma exactitud que reclama sus derechos.

El mismo periódico se hace eco de un rumor que aun no tiene exactitud y como buen bejarano se expresa en los siguientes términos, ante la posibilidad de que no haya acuerdo para instalar en Salamanca los talleres de la línea.

Con este motivo dice el colega:

«Y apreciando los incalculables beneficios que á Béjar reportaría ser la ciudad elegida para ello, (para el establecimiento de los talleres), ha principiado á agitarse el pensamiento de hacer á la empresa ofrecimientos en este sentido.

A algunos parecerá descabellado el proyecto; pero á nosotros nos parecería perfectamente viable, si todos los capitalistas bejaranos se inspirasen en la conducta de aquellos á quienes oímos hacer la propaganda de la idea en un círculo de amigos.

Dos de ellos se apresuraron á proponer un anticipo al municipio, al que ofrecieron contribuir con diez mil reales cada uno.»

En la semana próxima se celebrará en el Casino Ibérico una velada literaria, estando encargado del discurso un conocido periodista de esta capital.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ayer falleció la Sra. D.^a Manuela Gomez del Olmo y Bustamante, madre política del Brigadier Gobernador Militar de esta ciudad, D. Cayetano Melguizo.

Nos hacemos partícipes del dolor que en estos momentos embarga á la desconsolada familia de la finada.

En la próxima primera quincena del mes de Mayo, deberán satisfacer todos los alumnos de los establecimientos oficiales de enseñanza, los derechos académicos correspondientes.

A los efectos del artículo 17 de la ley de expropiación forzosa y los 23 y 24 del Reglamento para la ejecución de la misma hoy ha publicado el *Boletín oficial* la relación nominal rectificada de los dueños de terrenos radicantes en el término municipal de Ledrada, que se pretenden expropiar para la construcción del ferro-carril de Plasencia á Astorga, señalando el término de quince días, á contar desde el siguiente al de su publicación en el periódico oficial de la provincia, para que los interesados hagan las reclamaciones que á su derecho vieren convenirles.

He aquí la circular que ha repartido la empresa del Teatro del Liceo, á que aludimos en un suelto de nuestro número de ayer:

«*Teatro del Liceo.* El ilustre salmantino, autor de la ópera española que acaba de abrir las puertas de la gloria al arte lírico nacional; el autor de *Los Amantes de Teruel*, DON TOMÁS BRETÓN, siente en el fondo de su alma los sentimientos de la patria, el amor á su cuna y la gratitud á sus paisanos por la última recepción que le hicieron despues del extraordinario éxito de su producción lírica ya citada.

Doloroso sería para el insigne maestro, que la ciudad que le vió nacer, no presenciase y oyese bajo su misma dirección la ya célebre ópera *Los Amantes de Teruel*, mientras que otras provincias se disputan esa gloria y disfrutan el privilegio de oír la primera ópera española debida á la inspiración de nuestro querido paisano.

Para satisfacer los comunes deseos de Bretón y de los salmantinos, es preciso que estos presten su concurso para satisfacer nada más, sin apoyar idea de lucro, los cuantiosos gastos que origina la venida de la compañía, en la que figura la triple del *Teatro Real*, D.^a Bibiana Pérez, á quien cupo la gloria de estrenar *Los Amantes* en el regio Coliseo, el famoso tenor Sr. Antón que en la actualidad co-echa aplausos en la *Scala* de Milán, un personal numeroso y una orquesta completa cual exige la paratura de la obra. (Cuarenta profesores del *Teatro Real*.)

El propósito de la comisión que proyecta la audición de *Los Amantes* en Salamanca, es el de que se hagan cuatro representaciones: dos de *Los Amantes*, una de *Lucia* y otra de *Il Trovatore*.

Se abre un abono condicional á dos turnos en la forma siguiente:

Turno primero: *Trovatore*, *Amantes de Teruel*.

Id. segundo: *Lucia*, *Amantes de Teruel*.

Cada turno irá dos noches consecutivas por exigirlo así las circunstancias de tiempo y número de funciones.

Bajo estas condiciones se abre el abono condicional en este Teatro, á los siguientes

Precios.—Localidades por abono. Plateas sin entrada, pesetas 20. Palcos, sin id. 20 Butaca de pa-

lco, sin id. 3'50. Delantera de palco, sin id. 3'50. Butaca de palco, sin id. 1. Delantera de 2.^o piso sin id. 0'50. Entrada general, 150.

Localidades á diario.—Plateas, sin entrada, 25. Palcos sin id. 25. Butaca de patio, sin id. 4'50. Delantera, de palco, sin id. 4'50. Butaca de palco, sin id. 2. Delantera de 2.^o piso 1. Entrada general, 1'50.

El abono quedará cerrado el día 2 de Mayo por la noche, con objeto de poder ultimar con la Empresa del *Teatro de Calderón* de Valladolid qua es donde actúa la Compañía que ha de ejecutar en Salamanca las obras si el abono corresponde, las condiciones y forma de realizar el pensamiento

La primera función tendrá lugar el 16 de Mayo.»

El día 24 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar bajo la presidencia de la Alcaldía, en su despacho de la Casa consistorial, la subasta para la recaudación de los derechos por puestos públicos y kioscos, durante el año de 1889 á 1890, desde la aprobación del remate, hasta la terminación de dicho año económico, con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Se han instalado ya en Avila, calle de Santo Tomé, núm. 10, las oficinas del ferro-carril económico de Avila á Béjar.

Leemos en nuestros colegas de la corte, que se hoy celebran sesiones las Cámaras, mañana jueves, se publicará el decreto suspendiendo hasta el mes de Diciembre próximo las elecciones parciales para renovación de los Ayuntamientos.

Hoy ha publicado el periódico oficial de la provincia, los itinerarios que á los efectos de la instrucción, han formado los recaudadores de la zona de Salamanca y partidos de Alba de Tórmes, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Peñaranda de Bracamonte, para la cobranza voluntaria de las contribuciones, durante el cuarto trimestre de 1888-89.

Ayer tarde se dirigian varios señores sacerdotes en un coche particular que habian alquilado, á la inmediata villa de Alba de Tórmes, cuando al llegar frente al Matadero, á un mal paso que en la actualidad existe en dicho punto á consecuencia de haber ocurrido un hundimiento en la carretera, fué el vehiculo rodando, por haberse espantado los caballos de las piedras que hay allí amontonadas, por la vertiente de la derecha de la carretera, quedando reducido á astillas.

La pareja del cuerpo de Seguridad que se hallaba de servicio en el Arrabal del Puente, prestó auxilios á los dos viajeros que resultaron heridos, que fueron trasladados inmediatamente en otro coche á la Casa de Socorro.

El Sr. Rector del Colegio de N. I. recibió varias contusiones en la parte posterior del torax, y un sacerdote portugués, sufrió dos fracturas en el brazo izquierdo; una en la parte superior del húmero, y otra en su parte media.

Ayer tomó posesión del cargo de Magistrado de esta Audiencia de lo Criminal, Don Francisco Gayoso, recientemente trasladado de la de Avila.

Siete vendedores de leche han comparecido hoy en la Alcaldía por vender su mercancía adulterada.

Rogamos al Sr. Alcalde que dé órdenes para que se vigile escrupulosamente á dichos vendedores ambulantes, toda vez que se acerca la época de calores que es tan propicia para los cólicos.

A consecuencia de haber ocurrido grandes desprendimientos de tierras en la línea S. F. P., anoche llegó con dos horas de retraso el tren que, procedente de Fuentes de San Esteban, hace su entrada en esta ciudad á las diez de la noche.

Por dicha causa no pudo salir hasta esta madrugada el tren correo con dirección á Medina del Campo.

Nuestras gestiones han sido hasta el presente infructuosas, para averiguar la importancia del accidente.

Bajo la presidencia del decano de la Facultad de derecho, y con asistencia de los profesores señores Manovel, Segovia, Lara, Gil Robles, Brusi, Beato, Rodriguez, Gestoso y Dorado, y de gran número de alumnos, tuvo lugar ayer en la Universidad Literaria, la sesión de clausura en el presente curso de la Academia oficial de la Facultad expresada.

El Secretario de la Academia, Sr. Maldonado Ocampo, leyó una erudita Memoria en la que señaló las ventajas ó inconvenientes de estas nuevas instituciones docentes, indicando al par los remedios que á su juicio debieran adoptarse para evitar los últimos.

El presidente pronunció un breve discurso enoimiástico del celo que habian desplegado los profesores de derecho, para que la Academia respondiera al objeto de su creación, terminando con excitaciones á los jóvenes alumnos para que continuaran perseverando en el estudio.

Ayer tarde fué curado por el facultativo titular Sr. Bustos, que se hallaba de guardia en la Casa de Socorro, una mujer que hallándose en su casa, sita en la calle de Sánchez Barbero, se produjo casualmente una herida en una pierna, á consecuencia de un golpe que recibió.

Se los ruega participemos á las Sras. Asociadas de la obra de la Propagación de la Fé, que la junta general y Comuni6n que debia celebrarse el dia 3 del corriente, se aplaza hasta nuevo aviso, en atencion á estar ausente nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

Diputaci6n Provincial. A las siete de la noche reanudó ayer las sesiones del segundo periodo semestral que empezó en 1.º de Abril último.

Bajo la presidencia del Sr. Torroja y asistiendo los diputados Sres. Alonso Garcia, Muñoz Orea (don Timoteo), Gil, Sánchez Lopez, Fernandez Vicente, Cuesta, Liaño, Lopez Diez, Garcia Morales, Martin Valle, Sánchez Mata y Muñoz Orea (D. Ramón), es aprobada en la forma ordinaria el acta de la anterior.

Los Sres. Fernandez Vicente y Sánchez Mata ruegan á la presidencia se sirva manifestar en qué estado se halla el acuerdo que tomó la Diputaci6n provincial, relativo á la adquisici6n de vides americanas para los terrenos filoxerados de esta provincia.

El Sr. Torroja expone algunos antecedentes acerca del expediente de que se trataba, acordándose el nombramiento de los Sres. Fernandez Vicente y Sánchez Mata, para que estudien el estado en que se halte el asunto, y propongan los medios de combatir con urgencia el devastador insecto, toda vez que está proxima la época en que habrá de adquirir gran desarrollo. Se acordó tambien autorizar á la Comisi6n Provincial para que tomara cuantas medidas estimara conducentes para librar de tan terrible azote á los pueblos que tienen sus viñedos filoxerados.

Se autorizó á tres acogidos en la Casa-Hospicio para que pudieran ingresar en clase de músicos en el Regimiento del Principe.

Se dá lectura á una comunicaci6n del Secretario Interventor de los Establecimientos de Beneficencia dando cuenta de la insubordinaci6n de un anciano al Celador Mayor de la Casa-Hospicio, con motivo de haberle mandado este retirar unos escombros, hecho que tuvo lugar en la semana próxima pasada y de que nos ocupamos en el número de nuestro diario correspondiente al viernes último.

En expresada comunicaci6n se dice, que el anciano en cuesti6n intentó acometer con una navaja al empleado del establecimiento, viéndose obligado á

defenderse y que el acogido es de malos antecedentes no siendo esta la primeravez que falta al respeto á sus superiores.

El Sr. Torroja propone, que sea expulsado dicho acogido para que el principio de autoridad no quede mal parado.

El Sr. Sánchez Mata manifiesta, que pensaba dirigir una pregunta á la presidencia acerca de lo ocurrido en el Hospicio entre un anciano acogido y el Celador mayor, por haber leído en un periódico de la localidad que aquel habia sido brutalmente apaleado, pero que toda vez que se estaba ya tratando de dicho hecho, desistia de su propósito, concretándose á exponer si el Secretario Interventor habia comprobado los extremos que abarcaba su comunicaci6n, toda vez que en esta no se relataban los hechos como los denunciaba al periódico local á que se venia refiriendo. Añadió que si en efecto, los habia comprobado, estaba conforme conque se acordara la expulsión de dicho acogido.

(Concluirá.)

Espectáculos

Teatro del Liceo

La preciosa partitura de Suppé, titulada *Boccaccio* tuvo anoche una interpretaci6n acertada distinguiéndose las triples Sras. Cortés y Franco de Salas que fueron muy aplaudidas en el dúo del acto tercero.

Esta noche *Las hijas de Eva*.

En otro lugar publicamos las condiciones y precios del abono para las funciones que se propone dar la compaía de ópera de que hablamos ayer.

Sección telegrafica

A la hora de cerrar nuestra edici6n (5 de la tarde) no hemos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en la Corte.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL

Del 1.º al 31 del corriente es el plazo marcado por la Administraci6n de Contribuciones para el pago sin recargos en esta Capital de la Contribuci6n Territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre del actual año económico.

El Recaudador, *Francisco Lastras*.

NOVEVA SANTOS, Profesora en partos, ofrece sus servicios, calle del Silencio, núm. 3.

SE ARRIENDA

en Santo Tomé de Rozados, Ayuntamiento de Cilleros, la parte de pastos, labor, y monte y tercera parte del término de la Barga distrito de Miranda de Azán perteneciente á la menor Señorita Consuelo Cobaleda Tapia.

Para tratar del arriendo dirigirse á su Curador D. Cándido Torres y Torres. Plaza de la Verdura números 5 y 7, Salamanca.

LA ARGENTINA SASTRERIA

de Juan Perez

participa a su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

J. Mañosa

CAMISERO DE MADRID

Se ha trasladado á la calle de Toro, número 1. principal, entrando por el estanco.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

IMPORTANTE

NO COMPRAR GUANTES

sin antes visitar la

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15



Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PESETAS

¡Sin competencia!

Gran surtido en corbatas formas última novedad y la que mas está llamando la atenci6n es la

PERAL

por su forma y dibujos bonitos.

Se han rebajado todos los precios en lana y todos los artículos.

Ciudad Condal

15—RUA—15

RELOJERIA SUIZA

DE

MR. GUSTAVO LAFARGE Y COMPAÑIA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcci6n de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30.—SALAMANCA

SE VENDE

la casa número 2 de la calle del Hospital, en la misma darán raz6n.

EN LA CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, número 13, sale á la venta el dia 2 de Mayo toda clase de alhajas y ropas que han vencido en todo el mes de Abril.

La Sastreria Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE arrienda un piso con p.neras en la calle del Silencio número 1: su dueño D. Domingo Acedo, Jesús, 7.

Nueva carboneria

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

SALAMANCA

Esteban hermanos, impresores.

PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE

Jesús Sanchez y Hermano

10-Plazuela del Peso-10

SALAMANCA

Crécese la mano á la fortuna.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
= 2 millones 500,000 reales en oro =

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1,500,000 Rvn. = 1,500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1,000,000 » = 1,000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1,300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1,400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1,590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2,030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	4 de 7,500 » = 30,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	608 de 5,000 » = 3,040,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1018 de 2,500 » = 2,545,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48,160 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 500, 325, 500, etc., etc. por el importe total de 19 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

LA FUNERARIA

á cargo de Manuel Rodriguez

28-CORRILLO-28

Verdadera moralidad
y economía



Coches de lujo, 1.ª, 2.ª
3.ª lo mismo para los
adultos que para par
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas en contrarán positivas ventajas.

Clínica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NUMERO 47, PRINCIPAL

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4.



El legitimo chocolate de los RR. PP. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.

EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Segun la edición oficial que rige desde Mayo, por el Dr. Don Manuel de Bofarull, abogado y notario de esta corte. Se han hecho las siguientes ediciones: De los textos del Código anotados y concordados con la anterior legislación y jurisprudencia españolas y los Códigos extranjeros, y un minucioso Índice alfabético: 10 pts.—Edición que comprende la anterior y un Tratado completo del Código en forma sinóbdica, 15 pts.—Edición que contiene además una Exposición de referencias á la legislación romana, á la española y sentencias del Supremo correlativa al Código, ilustrada con una Bibliografía de tratadistas nacionales y extranjeros, 20 pesetas.—Esta misma edición en papel superior, 25 pesetas.

Los pedidos de un solo ejemplar al autor (Madrid, Barquillo, 4), obtendrán el descuento del 12 por 100 y se remitirán francos de porte. Se admiten en pago sellos de comunicaciones.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD



CAMISERIA

DE

M. Pelez y Brihuela

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillas para niños.

Cuantos elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

PARSONS GRAEPEL Y STORGES

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

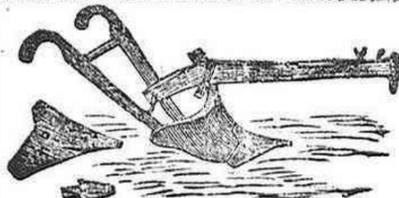
Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

= MADRID =

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos al que los pida



Pidase nuevo prospecto de Cribas Morot para limpiar granos. Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6.